



Programa de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) Memorando Explicativo

Discusión sobre el Modelo de Manifestación de Interés (EOI) /Preinscripción

Fecha de Publicación: 15 de febrero de 2010

Antecedentes – Programa de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD)

Desde la fundación de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), hace más de diez años, como organización sin fines de lucro de múltiples partes interesadas y dedicada a la coordinación del sistema de direcciones de Internet, uno de sus principios fundamentales —reconocido por los EE.UU. y otros gobiernos—, ha sido promocionar la competencia en el mercado de nombres de dominio sin descuidar la seguridad y la estabilidad de Internet. La expansión de los Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLDs) permitirá una mayor innovación, opciones y cambios en el sistema de direcciones de Internet, el cual está ahora representado por 21 Dominios Genérico de Alto Nivel (gTLD).

La decisión de introducir los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) se tomó después de un extenso y meticuloso proceso de consulta, el cual contó con la participación de todas las unidades constitutivas de la comunidad global de Internet: gobiernos, particulares, sociedad civil, empresas y representantes del sector de propiedad intelectual, así como de la comunidad tecnológica. También contribuyeron el Comité Asesor Gubernamental (GAC), el Comité Asesor At-Large (ALAC), el Comité Asesor de Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) y el Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC). El proceso de consulta resultó en una política para la introducción de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLDs) que fue complementado por la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) en 2007 y adoptado por la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en el mes de junio de 2008.

Este memorando explicativo forma parte de una serie de informes publicados por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) a fin de ayudar a la comunidad de Internet a comprender los requisitos y procesos que se presentan en la Guía para el Solicitante, la cual actualmente se encuentra en su versión borrador. Desde fines de 2008, el personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ha estado compartiendo con la comunidad de Internet el progreso en el desarrollo del programa, a través de una serie de foros de comentario público relacionados con los borradores y documentos de apoyo de la Guía para el Solicitante. Al día de hoy, ha habido más de 250 días de consulta sobre los materiales críticos del programa. Los comentarios que han sido recibidos continúan siendo cuidadosamente evaluados y utilizados para refinar el programa aún más y para informar al desarrollo de la versión final de la Guía para el Solicitante.

Para obtener información actual, cronogramas y actividades relacionadas con el Programa de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), visite la siguiente url: <http://www.icann.org/en/topics/new-gtld-program.htm>.

Por favor tenga en cuenta que este documento únicamente constituye una versión preliminar para el debate. Los posibles solicitantes no deben dar por sentado ninguno de los detalles propuestos para el Programa de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), ya que el mismo continúa siendo objeto de más consultas y revisiones adicionales.

Resumen de los Puntos Clave de este Documento

- Se está debatiendo un modelo propuesto de Manifestación de Interés / Preinscripción ("EOI") para el Programa de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD). El proceso de Manifestación de Interés (EOI) no representa un cambio dramático en relación a cualquiera de los trabajos de implementación realizados hasta la fecha. En vez de ello, el proceso de Manifestación de Interés y Preinscripción servirá al interés público al facilitar la puesta en marcha del Programa de de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) en un entorno seguro, estable de forma bien organizada y eficiente.
- Los beneficios específicos a obtener a partir del ejercicio de Manifestaciones de Interés (EOI) incluyen:
 - Determinar con certeza la cantidad de solicitudes de la primera ronda para:
 - Asegurar una implementación oportuna y económica de los esfuerzos de preparación.
 - Añadir certeza al debate sobre escalabilidad de la zona raíz en un futuro cercano.
 - Identificar instancias de posibles controversias en las cadenas de caracteres.
 - Identificar áreas de posibles objeciones y resolución de disputas.
 - Informar los debates sobre beneficios económicos/ riesgos.
 - Identificar cuestiones que puedan ser previstas, otorgando flexibilidad al cambio de curso sobre la base de los resultados.
 - En última instancia, acelerar el lanzamiento del programa de nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) al responder o plantear cuestiones antes de que se tome la decisión de realizar el lanzamiento.
- Los costos incrementales se basan en la capacidad de maximizar el trabajo e inversión substanciales que ya han tomado lugar sobre los aspectos operacionales del Programa de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), con un importe adicional sobre la base de los costos anticipados conforme a la necesidad de asignar recursos para cubrir la ejecución del proceso de Manifestación de Interés (EOI).
- Todos los comentarios públicos recibidos sobre el modelo han sido cuidadosamente leídos y considerados por un equipo de personas. El modelo no ha cambiado substancialmente respecto al propuesto anteriormente, ya que está de acuerdo con los puntos importantes expresados en los comentarios públicos: garantizar comunicaciones completas para evitar perjudicar a personas ajenas a la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), resolver las cuestiones principales de la Guía antes del lanzamiento y operar el programa con transparencia.

Introducción

El concepto de un proceso de Manifestación de Interés (EOI) como un elemento temprano para el proceso de solicitud de los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) ha sido planteado de manera informal en varias ocasiones, a medida que progresaba el trabajo de implementación del programa. Durante la reunión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) celebrada en Seúl en el mes de octubre de 2009, surgió el apoyo entre algunos sectores de la comunidad para realizar una mayor consideración de los posibles beneficios que podrían obtenerse mediante un proceso de Manifestación de Interés (EOI). En la reunión en Seúl, la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) indicó al personal investigar la viabilidad de llevar a cabo un proceso de Manifestación de Interés.¹

Como parte de la realización de este análisis, el personal publicó una serie de preguntas preliminares para recibir aportes por parte del público, respecto a la utilidad de un proceso de Manifestación de Interés (EOI) y a la construcción de un modelo en caso de que tal proceso fuese adoptado. Un análisis de los posibles beneficios y riesgos de un proceso de Manifestación de Interés (EOI) y un modelo preliminar del proceso de Manifestación de Interés (EOI) fueron presentados a la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para ser debatidos en el mes de diciembre, teniendo en cuenta los comentarios públicos recibidos hasta la fecha sobre el conjunto de preguntas preliminares. La Junta Directiva indicó al personal tomar varias medidas de seguimiento, incluyendo la publicación del modelo recomendado para la recepción de comentarios públicos, la publicación de los riesgos y los aspectos considerados por la Junta directiva, realizar un resumen y análisis de los comentarios públicos recibidos y presentar un modelo propuesto para el proceso, para ser aprobado por la Junta Directiva en el mes de febrero.

El modelo preliminar del proceso de Manifestación de Interés (EOI) se publicó para recepción de comentarios el día 18 de diciembre 2009, hasta el día 27 de enero de 2010. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) presentó a la Junta Directiva un resumen de los comentarios recibidos, conjuntamente con el detalle adicional de implementación relacionado con el modelo preliminar, en su reunión de febrero de 2010², momento en el cual la Junta Directiva determinó que el tema debe ser discutido más a fondo en la próxima reunión que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) celebrará en Nairobi. Este documento es un resumen del actual modelo propuesto, junto con algunas consideraciones de implementación para ayudar a informar el debate.

Objetivos y Resultados Deseados

Tal como detallara la resolución de la Junta Directiva que indicó al personal investigar la viabilidad de llevar a cabo un proceso de Manifestación de Interés (EOI), los objetivos establecidos para dicho proceso son:

- Medir el nivel de interés en el programa;
- Determinar las cadenas de caracteres que probablemente sean solicitadas;
- Ayudar con la resolución de cuestiones pendientes; y
- Ayudar en la planificación de la preparación operacional.

El proceso de manifestación de Interés y Preinscripción servirá al interés público, al facilitar la puesta en marcha del Programa de de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) en un entorno seguro, estable, de manera bien organizada y eficiente.

¹ <http://www.icann.org/en/minutes/resolutions-30oct09-en.htm#5>

² <http://icann.org/en/public-comment/#draft-eoi>

- Los beneficios específicos a obtener a partir del ejercicio de Manifestaciones de Interés (EOI) incluyen:
 - Determinar con certeza la cantidad de solicitudes de la primera ronda para:
 - Asegurar una implementación oportuna y económica de los esfuerzos de preparación.
 - Añadir certeza al debate sobre escalabilidad de la zona raíz en un futuro cercano.
 - Identificar instancias de posibles controversias en las cadenas de caracteres.
 - Identificar áreas de posibles objeciones y resolución de disputas.
 - Informar los debates sobre beneficios económicos/ riesgos.
 - Identificar cuestiones que puedan ser previstas, otorgando flexibilidad al cambio de curso sobre la base de los resultados.
 - En última instancia, acelerar el lanzamiento del programa de nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) al responder o plantear cuestiones antes de que se tome la decisión de realizar el lanzamiento.

Un proceso de Manifestación de Interés (EOI) exitoso contribuirá al análisis económico e informará el proceso de preparación operacional. Además, el nivel de demanda determinado por la ronda de Manifestaciones de Interés (EOI) puede añadir la cantidad final de certeza necesaria para resolver cuestiones de escalabilidad de la zona raíz, en las cuales esencialmente, el trabajo ha sido completado. Se espera que un proceso de Manifestación de Interés (EOI) exitoso creará un impulso para el Programa de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), permitiendo la apertura de la ronda inicial de solicitudes y creando una base para desarrollos futuros.

Comentario Público

Se recibieron aproximadamente 90 comentarios sobre las preguntas preliminares y 270 comentarios sobre el modelo preliminar de Manifestación de Interés (EOI). En el apéndice de este documento se incluye un resumen y análisis de los comentarios.

Modelo de Manifestación de Interés (EOI) Propuesto

El modelo actualmente propuesto ha sido elaborado a través de una cuidadosa consideración de los riesgos y beneficios, los objetivos del programa y el aporte recibido por parte del público sobre cada una de las varias cuestiones. A continuación se presenta una revisión y discusión de cada uno de los elementos del modelo.

1. **Respuestas al requisito de que la Manifestación de Interés (EOI) sea obligatoria para tener derecho a presentar una solicitud de Dominio Genérico de Alto Nivel (gTLD) en la primera ronda. Las rondas de solicitud subsiguientes estarán abiertas a cualquier solicitante elegible.**

Dado que los objetivos de llevar a cabo un proceso de Manifestación e Interés (EOI) se refieren a la necesidad de datos, un modelo de Manifestación de Interés (EOI) firme es el enfoque recomendado para obtener la información más fiable. Existe un acuerdo general en que no es probable que los participantes proporcionen datos completos o exactos, si éste no fuese un requisito previo para la presentación de una solicitud.

La adopción de un enfoque según el cual la participación en el proceso de Manifestación de Interés (EOI) es obligatorio para tener derecho a presentar una solicitud de nuevo Dominio Genérico de Alto Nivel (gTLD), significa que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tiene la responsabilidad fundamental de comunicar esta oportunidad a través de todas las regiones del mundo. Una campaña de comunicación completa, destinada a aumentar la conciencia global

acerca del programa, precederá a la apertura del proceso de Manifestación de Interés (EOI). Esto no refleja una reducción en las iniciativas de comunicación que estaban previstas para el lanzamiento de la primera ronda del proceso de solicitud de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), sino que la Manifestación de Interés (EOI) requiere al menos el mismo compromiso de recursos. En la sección de Prerrequisitos para la Ejecución del Proceso de manifestación de interés hay detalles sobre los esfuerzos de comunicaciones previstas.

La vinculación del proceso de Manifestación de Interés (EOI) a la capacidad de solicitar un nuevo Dominio Genérico de Alto Nivel (gTLD) también requiere claridad en cuanto a la elegibilidad del solicitante y a los requisitos de la cadena de caracteres. La intención es concluir muchas cuestiones pendientes antes de la ejecución del proceso de Manifestación de Interés (EOI), pero particularmente las cuestiones de integración vertical (las cuales afectan a quienes son elegibles para participar) y los requisitos de las cadenas de caracteres de Nombres de Dominio Internacionalizados IDN (los cuales afectan a las cadenas de caracteres que se consideran válidas). Se espera que las soluciones acordadas para estas y otras cuestiones sean publicadas en la versión 4 del borrador de la Guía para el Solicitante, el cual estará disponible antes de que comience el proceso de Manifestación de Interés (EOI).

2. Un depósito de U\$D 55.000 (cincuenta y cinco mil dólares estadounidenses) para la Manifestación de Interés (EOI), el cual será utilizado como un crédito contra la tarifa de evaluación.

Tal como se mencionó anteriormente, un proceso de Manifestación de Interés (EOI) exitoso requiere la recopilación de datos fiables para que sea de utilidad en la toma de decisiones fundamentales relacionadas con la implementación. El depósito está instituido por esta razón: para disuadir las presentaciones frívolas o engañosas y para exigir un consistente nivel de compromiso por parte de los solicitantes.

La base del monto establecido para este depósito es la porción no reembolsable de la tarifa de evaluación de los Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), una cantidad que se requiere de todos los solicitantes que presenten solicitudes para un Dominio Genérico de Alto Nivel (gTLD). La cantidad de U\$D 55.000 (cincuenta y cinco mil dólares estadounidenses) representa un equilibrio entre un monto muy alto que pudiese constituir una barrera para ingresar al proceso y un monto muy bajo que resultase insuficiente para disuadir abusos en el proceso.

El monto del depósito se cuenta como un crédito contra la tarifa de evaluación (que actualmente es de U\$D 185.000 —ciento ochenta y cinco mil dólares estadounidenses—) al momento de presentar la solicitud del Dominio Genérico de Alto Nivel (gTLD). Estos depósitos no serán tratados como ingresos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), pero se mantendrán en una cuenta especial. Los intereses de los depósitos podrían utilizarse para cubrir cualquier costo incremental de la Manifestación de Interés (EOI); sin embargo, los depósitos en sí mismos no serán utilizados para ningún otro propósito.

3. El reembolso del depósito sólo está disponible bajo circunstancias muy limitadas.

El depósito es reembolsable si el Programa de nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) no se inicia dentro de un período de tiempo específico (por ejemplo, 18 meses desde la fecha de cierre del período de presentación de Manifestaciones de Interés —EOI—).

Los términos y condiciones para la participación en el proceso de Manifestación de Interés (EOI) indicarán claramente que el programa se mantiene en fase de desarrollo, y que existen oportunidades muy limitadas para recibir reembolsos, sobre la base de los cambios en los términos de la Guía para el Solicitante. Todos los reembolsos otorgados sobre esta base quedarán únicamente a discreción de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Por ejemplo, en un caso en que

un participante cambiasse de opinión y desearse retirar su solicitud después de la publicación de las solicitudes de Manifestación de Interés (EOI) y el conocimiento de las otras entidades que conforman el grupo de postulantes, es poco probable que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) otorgue un reembolso. Por ejemplo, en caso que un participante hubiese sido descalificado para presentar una solicitud debido a un cambio posterior de los requisitos de elegibilidad, sería muy probable que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) le otorgase un reembolso. El reembolso estará disponible cuando un participante es descalificado por un cambio que no podía ser razonablemente conocido antes de la presentación de la Manifestación de Interés (EOI).

Ante el evento de un reembolso, un porcentaje nominal (entre un 5% y un 10%) del monto del depósito puede ser retenido en concepto de costos administrativos derivados del programa.

4. Los participantes en la Manifestación de Interés (EOI) deberán proporcionar información específica relativa a la entidad participante y a la cadena de caracteres solicitada

Se solicitará a los participantes responder las preguntas 1-14 del actual Formulario de Solicitud.³ Estas preguntas están referidas a las áreas de información de contacto, prueba de residencia legal, prueba de buena reputación, antecedentes, cadena de caracteres de Dominio de Alto Nivel (TLD) solicitada y, si correspondiese, información asociada al Nombre de Dominio Internacionalizado (IDN).

Cuando sea recabada, esta información proporcionará una visión de la cantidad, escala y cuestiones potenciales para la primera ronda de solicitudes, para informar tanto el debate como el trabajo de preparación operacional.

5. La información de los participantes y de la cadena de caracteres será publicada luego del cierre del período de presentación de solicitudes.

De conformidad con los compromisos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), se recomienda la transparencia total de toda la información recabada. Al hacer pública esta información existe el beneficio de que el debate público pueda tener lugar sobre la base de escenarios reales y no teóricos. Tal como se comentó anteriormente, también existe el riesgo de que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) sea susceptible a las presiones para modificar el programa, a fin de hacer frente a ciertos escenarios. La intención es avanzar en el trabajo antes del lanzamiento de la Manifestación de Interés (EOI), de modo que permanezcan sin resolver la menor cantidad de cuestiones como sea posible.

Sobre la base de la información publicada, los participantes pueden ser capaces de encontrar soluciones provisionales ante controversias en las cadenas de caracteres con otros; sin embargo, cabe señalar que esto se basa en una presunción de lo que será el marco de controversias, debido a que en tal caso no se llevaría a cabo ninguna revisión de similitud entre las cadenas de caracteres.

6. El proceso de Manifestación de Interés (EOI) involucra únicamente la recolección de información. En base a esa información, no ocurrirá ninguna evaluación, resolución de disputas ni ninguna otra acción de tramitación o procesamiento.

Se espera que, una vez que la información del participante y de la cadena de caracteres sean publicadas, las partes se acercarán a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) respecto a las calificaciones de un participante o de las preocupaciones que tienen con una cadena en concreto. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) creará un canal para recabar comentarios sobre la información publicada. Sin embargo, esto será

³ Véase <http://icann.org/en/topics/new-gtlds/draft-evaluation-criteria-clean-04oct09-en.pdf>.

acompañado por una declaración clara de que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) no responderá ni actuará sobre esos comentarios, hasta que el proceso de presentación de solicitudes de los Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) esté en marcha.

Costos

Se espera que los costos para la ejecución del proceso de Manifestaciones de Interés (EOI) sean limitados e incrementales sobre la base de los siguientes supuestos:

- La necesidad de llevar a cabo muchas de las mismas actividades de comunicación y marketing que para el lanzamiento del Programa de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) si fuese a comenzar en lugar del proceso de Manifestación de Interés (EOI);
- El requisito de participación en la Manifestación de Interés (EOI) para tener derecho a presentar una solicitud en la ronda inicial de solicitudes (lo que limita la necesidad de otra campaña mundial intensiva de 4 meses para anunciar el inicio del proceso de solicitud); y
- La capacidad de aprovechar el trabajo actual sobre los aspectos operacionales del Programa de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD).

Se espera que la estimación de los costos incrementales sea de aproximadamente U\$D 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares estadounidenses) incluyendo, pero no limitándose a, las siguientes actividades:

1. **Costos de comunicación.** Si bien se planificó una campaña de comunicación dedicada y será realizada para el lanzamiento del programa de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), los mensajes de la campaña de Manifestación de Interés (EOI) son específicos y, por tanto, requieren actividades dedicadas y costos adicionales. El costo incremental previsto es de: U\$D150.000 (ciento cincuenta mil dólares estadounidenses).
2. **Costos de desarrollo del proceso y sistema.** El proceso de registración de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) y el proceso de Manifestación de Interés (EOI)/ Preinscripción son muy similares. De este modo, los costos adicionales se refieren principalmente a la aceleración de la finalización del proceso de registración y el apoyo en línea al Sistema de Solicitud de Dominios de Alto Nivel (TAS). El costo incremental previsto es de: U\$D 40.000 (cuarenta mil dólares estadounidenses).
3. **Costos del servicio al cliente.** La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) pondrá servicios de apoyo al cliente, a disposición de los participantes en el proceso de Manifestación de Interés (EOI). Si bien este es un costo que ya fue planificado para el período de presentación de solicitudes —el cual se esperaba que fuese de 2 meses—, la Manifestación de Interés (EOI) requiere que se aceleren estos procesos y se apoye un proceso de 2 meses separado para la Manifestación de Interés (EOI) en forma adicional al proceso de 2 meses de presentación de solicitudes. El costo incremental previsto es de: U\$D 30.000 (treinta mil dólares estadounidenses).
4. **Otros costos de personal.** La ejecución de la Manifestación de Interés (EOI) requerirá recursos de personal. Esto nacerá en gran medida por parte de los actuales miembros del personal del Programa de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD); no obstante, existe un costo de oportunidad de reasignar recursos a este emprendimiento frente a centrarse en el desarrollo de los procesos operacionales restantes de los Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD). El costo incremental previsto es de: U\$D 20.000 (veinte mil dólares estadounidenses).

5. **Costos de trámites financieros.** Estos incluyen, por ejemplo, la conciliación de pagos, el establecimiento de una cuenta de custodia para recibir los fondos y las comisiones bancarias iniciales y continuas. Estos gastos se habrían efectuado en el marco del Programa de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD); sin embargo, ahora se están acelerando para el proceso de Manifestación de Interés (EOI). El costo incremental previsto es de: U\$D 10.000 (diez mil dólares estadounidenses).

En forma adicional a los U\$D 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares estadounidenses) de costos adicionales, existen costos acelerados por aproximadamente U\$D 500.000 (quinientos mil dólares estadounidenses) que forman parte del Programa de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), pero que no presupuestados en el presupuesto correspondiente al año fiscal FY10. Si el modelo es aprobado, el personal trabajará con el Comité de Finanzas de la Junta Directiva para determinar cómo cubrir adecuadamente los costos incurridos durante este año fiscal, elaborándose y publicándose un presupuesto completo de la Manifestación de Interés (EOI).

Los depósitos recibidos de los participantes en el proceso de Manifestación de Interés (EOI) se depositarán en una cuenta de custodia y sólo un porcentaje de los mismos se destinará a los costos del programa.

Prerrequisitos para la Ejecución del Proceso de Manifestación de Interés (EOI)

El lanzamiento del proceso de Manifestación de Interés (EOI) supone la resolución de cuestiones principales y la toma de medidas críticas de prelanzamiento. Antes del lanzamiento, se debe completar el trabajo para:

- Resolver cuestiones de interés principal para que el solicitante sepa quién puede presentar una solicitud y cuáles son las cadenas de caracteres que se pueden solicitar (es decir, separación vertical y requisitos de cadenas de tres caracteres de Nombres de Dominio Internacionalizados –IDN–).
- Publicar la versión 4 del borrador de la Guía para el Solicitante, indicando qué cuestiones han sido firmemente establecidas;
- Estar operacionalmente listos para recibir las solicitudes de Manifestación de Interés (EOI); y
- Realizar en forma completa la campaña de comunicación sobre Manifestación de Interés (EOI) de modo que ninguna parte interesada se encuentre en desventaja por el proceso.

Resolución de Cuestiones Pendientes

La resolución de cuestiones relativas a los requisitos de las cadenas de caracteres de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) se está resolviendo conforme al plan del proyecto. El Equipo de Trabajo para la Implementación convocado para examinar estas cuestiones ha concluido su informe y emitió recomendaciones respecto a relajar, en ciertos casos, el requisito de cadenas de 3 caracteres. Esto ha sido publicado para la recepción de comentarios públicos⁴. Los requisitos revisados relativos a la longitud de la cadena de caracteres de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN), así como la gestión de variantes, serán publicados antes de la reunión de Nairobi para la recepción de comentarios públicos.

En cuanto a la integración vertical, en el mes de enero se celebró una reunión de consulta para avanzar las discusiones sobre este tema, la cual contó con la asistencia de diversas

⁴ <http://www.icann.org/en/announcements/announcement-2-03dec09-en.htm>

partes interesadas. Los documentos de posición están siendo preparados.

Publicación de la versión 4 de la Guía para el Solicitante

Se espera que la versión 4 del borrador sea publicado en el mes de junio de 2010, debiendo incluir posiciones casi finales sobre las dos cuestiones anteriormente planteadas y sobre otras áreas respecto a las cuales aún se continúa debatiendo.

Preparación Operacional

Se está trabajando en la definición de los procesos necesarios para apoyar el Programa de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD). Un subconjunto de los componentes de registración e implementación será modificado para dar cabida a la Manifestación de Interés (EOI). Estos procesos brindarán apoyo a la ejecución del proceso de Manifestación de Interés (EOI) desde la apertura de la ventana de registración hasta la publicación de los resultados. También se utilizarán como base para el diseño del sistema de apoyo Sistema de Solicitud de Dominios de Alto Nivel (TAS).

Para apoyar la recolección de la información requerida, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ofrecerá un sistema de registración en línea. Este esfuerzo ya ha sido iniciado como parte del Programa de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD); no obstante, requerirá de modificaciones de importancia menor para respaldar el proceso de Manifestación de Interés (EOI). El Sistema de Solicitud de Dominios de Alto Nivel (TAS) será utilizado recopilar toda la información de los participantes del proceso de Manifestación de Interés (EOI), así como las cadenas de caracteres asociadas. No se recabará ninguna información más allá de la necesaria para el proceso de Manifestación de Interés (EOI), tal como se define en el modelo aprobado.

Comunicaciones

El objetivo del plan de comunicaciones es garantizar que todos los posibles solicitantes y los participantes en todas las regiones tengan conocimiento del proceso de los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD).

Los objetivos fundamentales de los mensajes incluyen concordancia de los objetivos del programa con los requisitos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en la Afirmación de Compromisos:

- Explicar el ímpetu detrás de la introducción de nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), transmitiendo el rol de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y la innovación en Internet como una manera de avanzar.
- Describir el proceso de abajo hacia arriba de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), allí donde la comunidad de Internet hubiese identificado una necesidad para nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) y creado políticas.
- Alcanzar el objetivo de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) de una colaboración estrecha y permanente con todas las partes interesadas de Internet a nivel mundial, para mantener una Internet segura, estable y abierta.
- Reforzar la idea de que Internet está evolucionando de que la misión de colaboración de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) es el modo más eficaz para implementar y gestionar cambios para el beneficio de la comunidad de Internet a nivel mundial.
- Educar a los posibles solicitantes y a la comunidad de Internet sobre el desarrollo del Programa, las cuestiones clave, los planes específicos para el lanzamiento, los

plazos y las actividades.

El enfoque general de garantizar el contacto substancial con los posibles solicitantes y participantes potenciales en cada región, incluye las siguientes actividades:

- Publicación multilingüe de memorandos explicativos y otros documentos para explicar los aspectos más complejos programa. Materiales importantes informativos del programa que deben estar disponibles en los seis idiomas de las Naciones Unidas (árabe, chino, inglés, francés, ruso y español).
- Mantener actualizados los materiales informativos / herramientas tales como hojas de datos, preguntas frecuentes, paquetes de medios, videos introductorios, seminarios web y podcasts.
- Involucrar a los medios de comunicación a nivel mundial, según sea necesario, para señalar los acontecimientos clave y educar sobre temas y campañas específicas.
- Realizar un seguimiento con los principales corresponsales de medios de comunicación, para abordar los problemas o errores de percepción en los mercados locales y regionales.
- Producir, según sea necesario, seminarios web sobre temas específicos.
- Auspiciar, co-auspiciar o participar en los eventos programados existentes para promover el conocimiento/sensibilización mundial sobre el programa y para mantener a la audiencia mundial actualizada en los acontecimientos recientes.
- Mejorar la disponibilidad de información y organización en la página web de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

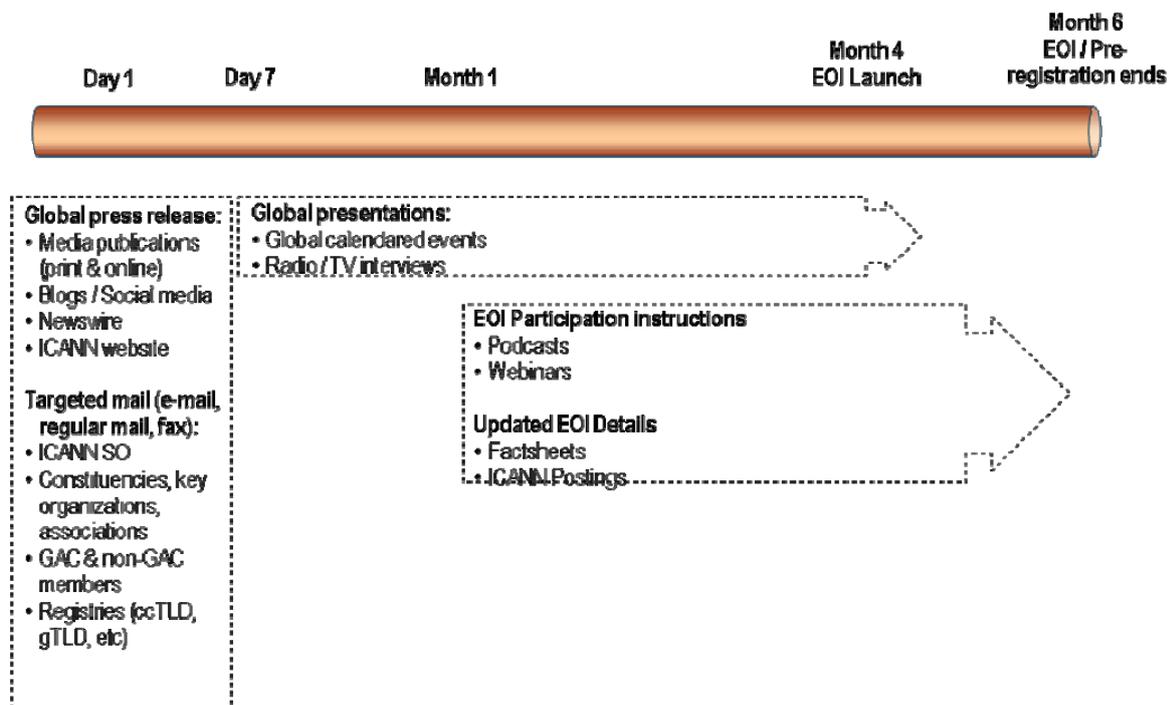
Ha habido un esfuerzo significativo para aumentar la concienciación sobre el Programa de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), a nivel mundial. Si bien las actividades de comunicación comenzaron con la aprobación de la Junta Directiva en el mes de junio de 2008, el plan de comunicación del proceso de Manifestación de Interés (EOI) ha incorporado las sugerencias de implementación de la política de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) para establecer un período formal de 4 meses de comunicaciones de difusión/divulgación, previo a la apertura de esta fase. Este período se centrará en continuar aumentando el conocimiento/sensibilización/ concienciación sobre el programa, así como en educar a los posibles participantes respecto al proceso y a los requisitos.

La campaña de comunicación de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) está estructurada en fases.

Fase	Cronograma
<p>Prelanzamiento de la Manifestación de Interés y Preinscripción Semana 1</p> <p>Comunicado de prensa a nivel mundial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones en medios (impresos & en línea) • Blogs/ Medios sociales • Cables Informativos • Sitio web de ICANN <p>Correo electrónico destinado (e-mail, correo postal, fax):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de Apoyo de ICANN • Unidades constitutivas, organizaciones clave, asociaciones 	<p>Desde el anuncio de aprobación de la Junta Directiva para implementar la fase de Manifestación de Interés y Preinscripción hasta la apertura del período de la Manifestación de Interés y Preinscripción.</p>

Fase	Cronograma
<ul style="list-style-type: none"> • Comité Asesor Gubernamental (GAC) & miembros fuera del GAC • Registros (ccTLD, gTLD, etc.) Comenzando en el Mes 1 Presentaciones a nivel mundial: <ul style="list-style-type: none"> • Eventos programados a nivel mundial • Entrevistas en radio/ TV A lo largo de: Instrucciones de participación en el proceso EOI: <ul style="list-style-type: none"> • Podcasts • Seminarios web Detalles actualizados del proceso EOI <ul style="list-style-type: none"> • Hojas de datos • Publicaciones de ICANN 	
Período de Manifestación de Interés y Preinscripción	Desde la apertura del período de presentación de Manifestaciones de Interés (EOI) hasta la publicación de los resultados.
Lanzamiento del Programa	Desde la aprobación del Lanzamiento del Programa por parte de la Junta Directiva (incluyendo la versión final de la Guía para el Solicitante) hasta el comienzo de la Evaluación Inicial de las solicitudes recibidas.
Post Lanzamiento	Desde el comienzo de la fase de Evaluación Inicial en adelante.
Campaña de Concienciación Continua a Nivel Mundial	Desde la aprobación de la Política de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) (Junio de 2008) en adelante.
Campaña de Aceptación de Dominios de Alto Nivel (TLD)	Agosto de 2010 en adelante.

Conforme al modelo de Manifestación de Interés, el plan incluye una concentración de la actividad de comunicación, antes de la apertura del proceso de Manifestación de Interés (EOI) (debajo descripta).



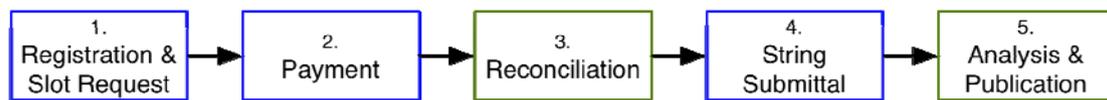
El contenido y las actividades planeadas evolucionarán sobre la base de los desarrollos y necesidades de comunicación asociadas, en las diferentes regiones alrededor del mundo de forma particular.

Planificación del Programa y Pasos en su Ejecución: El Proceso y Procedimientos de Manifestación de Interés (EOI)

Generalidades del Proceso

Algunos de los trabajos de desarrollo del proceso y procedimiento han sido completados. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) definirá los acontecimientos/metapas para la realización de las tareas, hasta el cierre de la ventana de presentación de Manifestaciones de Interés (EOI), así como los procesos posteriores.

El período de Manifestación de Interés (EOI) constará de varias etapas clave que tomarán lugar en intervalos especificados para permitir una presentación y revisión de la información rápidas. Las etapas clave a través de las cuales pasará cada solicitud, se muestran en el diagrama de flujo de abajo, seguido de una descripción de cada una de ellas. Las actividades de los participantes están en color azul y las actividades de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), en verde.



1. **Registación y Solicitud de un "Espacio" ("slot")**– El participante en el proceso de Manifestación de Interés (EOI) debe iniciar sesión en el sitio web del Sistema de Solicitud de Dominios de Alto Nivel (TAS), registrarse y confirmar la cuenta; luego debe identificar la cantidad de cadenas de caracteres que solicita (se asigna un espacio por cadena de caracteres) y debe proporcionar los detalles relativos a la entidad participantes.
2. **Pago** – los participantes realizan el depósito de la Manifestación de Interés (EOI) a nombre de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), luego de recibir instrucciones para la transacción.

Antes de enviar el pago, se les proporcionará a los participantes del proceso de Manifestación de Interés (EOI) el acceso a una página donde pueden revisar sus cadenas de caracteres contra los requisitos básicos para las cadenas de caracteres. El algoritmo de verificación de la cadena de caracteres revisará la cadena de caracteres en comparación con nombres reservados y algunos requisitos técnicos, a fin de brindar información a los participantes antes de que realicen el pago. De todos modos, el solicitante es el único responsable por el cumplimiento de la(s) cadena(s) de caracteres que solicita en relación a los requisitos solicitados en la guía. Las cadenas de caracteres no serán revisadas para corroborar el cumplimiento de los requisitos técnicos en el proceso de Manifestación de Interés (EOI). (Todas las cadenas de caracteres serán revisadas para corroborar el cumplimiento de los requisitos técnicos una vez que se haya presentado la solicitud completa del Dominio Genéricos de Alto Nivel –gTLD–).

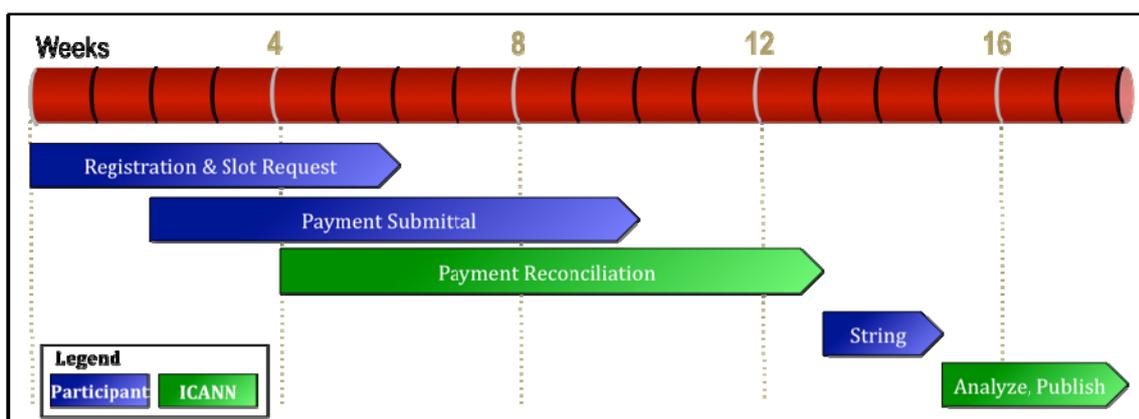
3. **Reconciliación** – La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) concilia los pagos de tarifas recibidos con las presentaciones de Manifestación de Interés (EOI) y marca cada solicitud con asignando un "espacio" al estar pagada en su totalidad.

4. **Presentación de la Cadena de Caracteres** –Una vez que se hayan completado exitosamente los pasos 1 a 3, los participantes elegibles presentarán la cadena de caracteres solicitada asociada a cada espacio reservado. Para minimizar los riesgos de seguridad, la presentación de la cadena de caracteres ocurrirá después de que el período de registración hubiese cerrado, y después de un período "de apagón" de 4 semanas. El período "de apagón" permitirá a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) completar el paso 3 para las inscripciones recibidas durante las últimas dos semanas del período de registración. Todos los participantes del proceso de Manifestación de Interés (EOI) cuyos "espacios" estén pagados en su totalidad, contarán con las credenciales de seguridad adicionales que les permitirá acceder al área del Sistema de Solicitud de Dominios de Alto Nivel (TAS) relacionado con la presentación de las cadenas de caracteres. Durante esta etapa sólo se recabará la cadena de caracteres: una cadena de caracteres por espacio de presentación. Los usuarios podrán ingresar al Sistema de Solicitud de Dominios de Alto Nivel (TAS), presentar la(s) cadena(s) de caracteres y cerrar su sesión.
5. **Análisis y Publicación** – todas las cadenas de caracteres presentadas serán analizadas y los resultados serán publicados en el sitio web de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

Cronograma

Se prevé que el proceso punto-a-punto desde la apertura de la ventana de registración hasta la publicación de resultados tomará alrededor de 18 semanas.

La figura que se presenta debajo denota las ventanas de tiempo estimadas para cada una de las etapas anteriormente descritas. El solapamiento entre las etapas indica la oportunidad de mover las presentaciones individuales a través del proceso, antes de la conclusión de la etapa anterior. Por ejemplo, la conciliación de pagos puede comenzar tan pronto como se presenta un pago, sin necesidad de esperar a que la Etapa 2 concluya por completo. Si bien las etapas se pueden superponer, el cronograma asume el peor escenario, en el cual la mayoría de los participantes completan las actividades necesarias al final de una etapa; es decir, que todas las solicitudes de espacios sean presentadas en la semana 6 en lugar de ser presentadas en forma homogénea dentro del período de presentación.



Próximos Pasos

El modelo para lanzar el proceso de Manifestación de Interés (EOI) busca abordar los riesgos y las preocupaciones identificadas, otorgando tiempo y planificación para resolver cuestiones importantes, antes de iniciar la Manifestación de Interés (EOI) en sí misma. El plan prevé tiempo para realizar consultas sobre las cuestiones clave restantes de la Guía,

identifica cuáles son las cuestiones que deben resolverse antes del lanzamiento del proceso de Manifestación de Interés (EOI) e indica cuáles de los temas de la Manifestación de Interés (EOI) resultarán informativos y podrán luego ser resueltos.

Los próximos pasos en relación con el proceso propuesto de Manifestación de Interés (EOI) serán discutidos por la comunidad en la reunión que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) celebrará en Nairobi, y sobre la base de dicha discusión se determinará una dirección a tomar.